



Ajuntament de Cocentaina

Expediente núm.: 68/2025

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Concurso cartel anunciador Fira de Tots Sants 2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistas las Bases reguladoras del "Concurso cartel Fira de Tots Sants 2025", firmadas con Códigos Seguros de Validación 9C3W9RSFFLWH7XXDY3H4W4RNH y 9Y5XH3MDGJX7G5DAHMJCPALDZ, con el fin de utilizar el cartel ganador para anunciar la 679 edición de la Fira de Tots Sants de Cocentaina.

Visto el informe-propuesta emitido por el Departamento de Fira, de fecha 25/03/2025 y con Código Seguro de Validación 3RWGK6JX9KQLPQYHGRA5C9F22

Y visto el informe emitido por la Intervención Municipal con resultado favorable, de fecha 26/03/2025 y con Código Seguro de Validación AYHCPF4CEC6E446GFPWK9WG36

En virtud de lo expuesto y en base a lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y avocando las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar las bases específicas por las que se regula esta convocatoria, que figuran en los documentos que constan en el expediente de referencia, con Código Seguro de Validación 9C3W9RSFFLWH7XXDY3H4W4RNH y 9Y5XH3MDGJX7G5DAHMJCPALDZ

SEGUNDO.- Convocar la concesión del premio para el "Concurso cartel Fira de Tots Sants 2025" de Cocentaina, autorizando el gasto por un importe global de 1.200,00.- €, con cargo a la aplicación presupuestaria 33813.48000 'Premio Cartel Fira de Tots Sants' del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Cocentaina para el ejercicio 2025.

TERCERO.- Publicar las bases reguladoras y la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

CUARTO.- Dar cuenta de esta resolución a la Junta de Gobierno Local delegada en la primera sesión que ésta celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

